

VISTO:

La Nota S01 0015134/2016 caratulada Elevar Proyecto "Curso de Ecofotografía – Fotografiando al Amigo", presentada por la Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto;

Que el Consejo Nacional de Educación, por iniciativa del Dr. Estanislao Zeballos estableció el día 29 de Agosto para la celebración del "Día del Árbol" cuyo festejo se concreto a partir de 1901;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde manifiesta: "...Proyecto autofinanciado. Destinado a la población de la Provincia de Entre Ríos. A realizarse durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año. El mismo se viene realizando de manera sostenida desde años anteriores, tiene el objetivo de despertar el interés por acciones encaminadas hacia la conservación y fomento de los árboles, los montes naturales entrerrianos y demás recursos forestales. Se aprueba el proyecto..".

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 30 de Junio de 2016 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

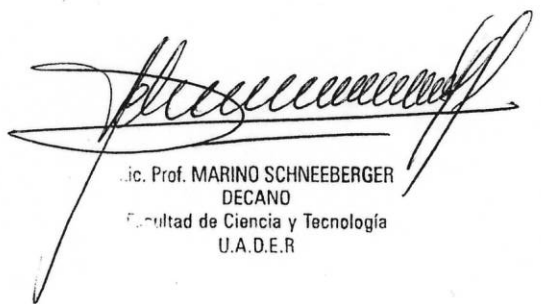
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto de Extensión "Concurso de Ecofotografía – Fotografiando al Amigo", a cargo del Prof. Gallay Omar Alberto, la Prof. Villanova Guadalupe, del Ing. Impini Mario Felipe, de la Lic. Monteverde Norma, de la Prof. Thompson Leticia y de la Prof. Armoa Carmen (Responsables del Proyecto) a realizarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


José Ismael Torres
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Autónoma de Entre Ríos




Lic. Prof. MARINO SCHNEEBERGER
DECANO
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R